

DR. CESAR HUGO COCARICO YANA
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Por cuanto, la Asamblea Departamental de La Paz, ha sancionado la presente:

LEY DEPARTAMENTAL N° 001/ 2010
DE REFORMULACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE
MODIFICACIÓN INTRAINSTITUCIONAL

ARTÍCULO 1° (OBJETO)

La presente Ley Departamental, tiene por objeto aprobar la Escala Salarial, Planilla Presupuestaria, Estructura Organizacional y las Modificaciones Presupuestarias Intrainstitucionales del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

ARTÍCULO 2° (CUMPLIMIENTO)

La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz está encargada de la gestión y cumplimiento de la presente disposición normativa, así como las Unidades Administrativas del Órgano Legislativo.

Remítase al Ejecutivo Departamental para los fines consiguientes.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla.

Es dado en el Palacio de la Gobernación de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de junio de dos mil diez.

FDO. CESAR HUGO COCARICO YANA.

